



**MinSalud**  
Ministerio de Salud  
y Protección Social



**ASOFON**

Asociación Colombiana de Facultades de Fonoaudiología



**Asofono**



**PERFIL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES  
DEL FONOAUDIÓLOGO EN COLOMBIA**

TEXTO EN CONSTRUCCIÓN

**2014**



## EQUIPO DE TRABAJO

María Constanza Segura Otálora	Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos CCF
Rocío Molina Béjar	Asociación Colombiana de Fonoaudiología ASOFONO
Nora Corredor Matus	Asociación Colombiana de Facultades de Fonoaudiología ASOFON
Liliana Dottor Dotor	Asociación Colombiana de Audiología ASOAUDIO
Liliana Neira Torres	Universidad Nacional de Colombia
Martha Patricia Mambrú	Fonoaudióloga representante sector salud
Diana Patricia Jiménez H.	Fonoaudióloga representante sector educación
Sandra Isabel Castaño	Fonoaudióloga representante sector empresa y comunidad
Yelitza Rubio González	Asesor Ministerio de la Salud y la Protección Social
Jorge Castellano Robayo	Academia Nacional de Medicina

TEXTO EN CONSTRUCCIÓN



## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

1. HISTORIA Y LEGISLACIÓN DE LA PROFESIÓN EN COLOMBIA
2. SITUACIÓN ACTUAL

### REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

3. VISIÓN PROSPECTIVA DE LA PROFESIÓN
4. PERFIL PROFESIONAL
5. COMPETENCIAS PROFESIONALES
  - 5.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES
  - 5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

6. RECOMENDACIONES

### BIBLIOGRAFÍA

TEXTO EN CONSTRUCCIÓN



## FONOAUDIOLÓGIA EN COLOMBIA

*“La historia de una profesión es un texto con numerosos hilos que se entretajan, se anudan y desanudan, definen una trama y la modifican, se relacionan con otros tejidos para enriquecer el propio”.*  
(Guzmán, P. & Charria, M. 2005)

### PRESENTACIÓN

El presente documento busca actualizar y reestructurar las competencias profesionales de la profesión de fonoaudiología en Colombia.

En sus páginas se hace un breve recorrido por la historia de la profesión en el país, resaltando la importancia de la investigación, la actualización del conocimiento y la agremiación; sus bases normativas; su situación actual; el perfil del fonoaudiólogo y la visión prospectiva de la profesión en el país.

Se deja abierto el debate para enriquecer el documento que es de vital importancia para la regulación del ejercicio profesional en beneficio de la comunidad profesional y de la sociedad en general.

### 1. HISTORIA Y LEGISLACIÓN DE LA PROFESIÓN EN COLOMBIA

La Fonoaudiología es reconocida en Colombia como una profesión universitaria, que requiere el título de idoneidad profesional, se enmarca en una formación científica, humanística, liberal, autónoma e independiente. El ejercicio profesional en Fonoaudiología se soporta en el sólido conocimiento de su objeto de estudio: la comunicación humana, sus variaciones y desórdenes a lo largo del ciclo vital de individuos, grupos y poblaciones. Se proyecta en los ámbitos de salud, educación, laboral, bienestar social, y en otros donde se requiera su contribución, ya que la comunicación humana es un componente fundamental para la participación, la convivencia, la inclusión social y el desarrollo humano. Las áreas en las que trabaja el Fonoaudiólogo son audición, lenguaje, habla, voz y función oral-faríngea. Las funciones que realiza son promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, intervención, asesoría, y consejería. Se desempeña en los roles asistencial, docente, investigación, administrativo y de consultoría<sup>1</sup>.

Los inicios de la Fonoaudiología en nuestro país datan desde la formación de profesionales en México, Estados Unidos y Argentina para dar respuestas a necesidades casi individuales de recuperación o desarrollo del lenguaje en población infantil. A partir de allí se inicia un largo proceso de construcción con el propósito de responder a las necesidades de miles de niños, jóvenes y adultos que por una y otra circunstancia encuentran en su camino impedimentos que no les permiten ejercer a plenitud su potencial humano como usuarios del lenguaje verbal.

Hacia el año 1965 el Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos, acogía al Instituto Colombiano de la Audición y el Lenguaje conocido como ICAL, y ofreció un primer curso para la formación de auxiliares basado en proyectos de rehabilitación de niños y jóvenes con dificultades de lenguaje y la atención a la educación de niños sordos con el propósito de preparar personas para terapia de lenguaje. Esta propuesta al año siguiente, movilizó la creación de las dos primeras facultades de

<sup>1</sup> Adaptado del proyecto de ley Código de Ética para el ejercicio profesional de la Fonoaudiología.



Fonoaudiología privada y pública, en la Escuela Colombiana de Rehabilitación adscrita al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Universidad Nacional. Se abren como la posibilidad no sólo de formar los recursos humanos para crear servicios institucionales orientados a la rehabilitación de las personas con deficiencia auditiva, sino también pensando en la atención de otras muchas patologías infantiles y de adultos en el terreno del lenguaje, que ya venían siendo atendidos por profesionales formados en México y Argentina. Se presta dicha atención a población infantil afásica en el ICAL y a adultos afásicos en los servicios de neurología del hospital de la Misericordia y Roosevelt (Guzmán & Charria, 2005).

Desde la aparición de la Fonoaudiología como academia y como servicio humano en Colombia se observa la influencia del pensamiento y las prácticas europeas y norteamericanas en el campo de los desórdenes de la comunicación, la educación de las personas sordas y la rehabilitación médica. La Fonoaudiología colombiana delimitó su espacio conformado por cuatro intereses: a) los desórdenes del lenguaje y del habla que incluyen alteraciones de la voz, de la producción de los sonidos del habla y de la fluidez de la cadena hablada; b) el diagnóstico de las deficiencias auditivas y sus consecuencias comunicativas; c) la educación de estudiantes sordos; y) las dificultades en el desarrollo del alfabetismo y sus consecuencias en el aprendizaje académico. (Cuervo, 1999). Estas categorías se conservaron hasta mediados de los años 90 con una tendencia reducida y dependiente de una visión médica. Aún en estas condiciones que han limitado el desarrollo de la formación y de la profesión en Colombia, no se puede desconocer que en la interacción con la realidad del país, la Fonoaudiología colombiana ha reaccionado y se ha ajustado a las condiciones actuales y de cambio permanente del contexto.

En el año 1969 con los primeros grupos de profesionales, se gesta la Asociación Colombiana de Fonoaudiología y Terapia de Lenguaje ACFTL, en la actualidad conocida como ASOFONO. Reconocida mediante la Resolución N° 1527 de 1975 como asociación sin ánimo de lucro que durante 45 años de gestión se encarga de promover y fortalecer el desarrollo de la profesión a través de la participación en la toma de decisiones políticas, y garantizar un espacio de mejoramiento continuo de los profesionales. Comprende todas las unidades académicas de formación en fonoaudiología de las universidades o instituciones de educación superior del país (escuelas, carreras, programas, departamentos) sin perjuicio de la denominación que le confiera el régimen interno de cada una de las instituciones.

La Asociación Colombiana de Fonoaudiología ASOFONO es miembro de la Confederación de Organizaciones de Profesionales de la Salud (COPSA), la Asociación Nacional de Profesiones de la Salud (ASSOSALUD) y del Comité permanente de sociedades y asociaciones técnicas y científicas en salud ocupacional. En cada una de ellas hay un representante que se involucra en los diferentes proyectos, análisis de decretos, posturas y documentos en salud. Ha participado en la actualización del Manual Único de Calificación de la Invalidez, ahora Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional (MUCI). En la actualidad continúa buscando mantener la unidad y seguir aportando para ser un gremio fuerte que enfrente los avatares del ejercicio profesional en salud, educación, comunidad, discapacidad y avance por los senderos empresariales, fortalecer el colegaje acercando a los profesionales que dedican su vida profesional al servicio de las comunidades y de los individuos que, por alguna razón, tienen comprometidas sus habilidades comunicativas.

ASOFONO bajo el respaldo de la ley 376 de 1997 donde se reconoce la profesión de Fonoaudiología, es la encargada de expedir las tarjetas profesionales, después de la expedición de



la ley 1164 de 2007, al año siguiente la Asociación avaló e impulsó la constitución del Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos CCF para dar cumplimiento a la regulación del talento humano en salud objeto de dicha ley para el Registro Nacional de los profesionales, la expedición de las tarjetas y los permisos transitorios a extranjeros. Desde el 2008 año de constitución las Juntas Directivas se han encargado de disponer de los elementos, estrategias y procesos para la asignaciones de las funciones públicas así como la gestión para la conformación del grupo para la redacción del proyecto de ley del código de ética de la profesión, documento finalizado y en espera de cumplir con los trámites legislativo para su socialización y reglamentación.

Con el decreto 4192 de 2010, se fija el procedimiento de selección de colegios profesionales para la delegación de funciones públicas según la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. El CCF se presenta a la convocatoria y el 30 de septiembre 2011 con la Resolución 4477 de 2011, se dan a conocer los resultados de la evaluación de la postulación al proceso de delegación de funciones públicas en los colegios profesionales del área de la salud, en la cual el Colegio Colombiano de fonoaudiólogos es de los primeros colegios que cumplen con lo exigido en la ley. El CCF se proyecta permanentemente en el medio en los diferentes eventos académico-científicos y gremiales organizados por las Asociaciones y Universidades e iniciará su función de inscribir los profesionales de fonoaudiología en el RETHUS y demás funciones mencionadas anteriormente asignadas por la ley.

La Especialización en Audiología a partir del año 1997 se presenta como profundización del proceso de audición dentro del campo de la comunicación humana y sus desórdenes, objeto de estudio de la profesión de la Fonoaudiología; cuenta con cerca de 824 egresados al segundo semestre del 2014. Los especialistas en el año 1998 deciden conformar la Asociación Colombiana de Audiología ASOAUDIO que oficia como asociación académica y científica que busca que sus socios estén en continua actualización. Dentro de sus objetivos están; servir de soporte de los altos niveles de estándares profesionales para quienes proveen servicios de Audiología, servir de autoridad y recurso para otras asociaciones a nivel nacional y a otras asociaciones afines al área que lo requieran, abogar por los profesionales de audiología en la áreas: asistencial, investigativa, educativa y comunitaria, en su ejercicio diario y en relación con los usuarios con deficiencia auditiva y debe promover en sus políticas y prácticas, oportunidades para la participación completa y equitativa de sus miembros, en todas las actividades concernientes a la Audiología.

Otra área de profundización ha sido la especialización en terapia miofuncional y disfagia ofertada por la Universidad Nacional de Colombia, la cual contribuye a la formación de personal científico altamente capacitado en la intervención terapéutica de los desórdenes miofuncionales orofaciales y la disfagia, mediante la profundización y ampliación de conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas y la interacción con la producción investigativa en torno a la función oral – faríngea.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL

La Fonoaudiología se ha comprometido con desarrollos innovadores para lograr la incursión en nuevos campos de acción con un enfoque integrador, que no atomiza los subprocesos de habla – voz, deglución, función oral faríngea, audición y lenguaje sino que los integra para su comprensión y abordaje en un marco amplio del desarrollo humano y la salud. El desempeño ha sido con calidad, efectividad y competitividad en los diferentes escenarios que permiten entender los



alcances de la comunicación en el bienestar comunicativo e inclusión social de los individuos, teniendo en cuenta la persona con discapacidad desde el marco de la diversidad, para definir las formas efectivas de abordaje.

El Fonoaudiólogo como profesional de la comunicación garantiza la calidad de los procesos de interacción social, familiar, de acceso al lenguaje y transmisión de la cultura. Siendo éstos de vital atención para la formación de ciudadanos y la construcción de identidad para responder a las demandas cada vez más complejas de la sociedad actual.

Para el logro de la inclusión social el profesional en fonoaudiología debe reconocer las necesidades de la población, brindar apoyos y asesorías a las comunidades, asegurando altos niveles de profesionalismo para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y sus familias.

En la actualidad el país cuenta con un aproximado de 8.420 profesionales egresados del nivel pregrado hasta el segundo periodo de 2014; de la especialización en Audiología 824 egresados desde 1998, 39 egresados de la especialización en Rehabilitación de la Discapacidad de la Comunicación desde el 2010, 6 egresados de la especialización en Desarrollo del Lenguaje y su Patología; 15 egresados de la Especialización de Terapia Miofuncional y Disfagia desde 2006; y egresados de la especialización en Rehabilitación de la Discapacidad de la Comunicación Infantil (ASOFON, 2014). Estos datos implican una profesión que se sigue fortaleciendo y cuenta con la formación de diferentes universidades del país.

## REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

La Fonoaudiología como disciplina enfrenta el reto de profundizar en su objeto de estudio sustentado en las diversas concepciones de comunicación, los avances en torno a los desórdenes de la comunicación y la definición de sus campos de acción y tareas específicas.

El rastreo y análisis realizado a nivel Nacional e Internacional muestra que:

### A nivel internacional

La profesión de Fonoaudiología se imparte en diferentes países del mundo tales como: Argentina, Brasil, Costa Rica, Perú, Panamá, México, España, Estados Unidos, Francia, China, Canadá. Los cuales tienen una organización y duración diferente de la malla curricular.

En *Estados Unidos* la Formación de Fonoaudiólogos se desarrolla fundamentalmente, en el nivel de Maestría. El programa debe proporcionar oportunidades para que los estudiantes adquieran y demuestren conocimiento sobre la naturaleza de los desórdenes del habla, el lenguaje, la audición y la comunicación y las variaciones comunicativas, incluyendo etiologías, características y aspectos anatómico/fisiológicos, acústicos, de desarrollo, lingüísticos y culturales. Estas oportunidades deben proponerse en las siguientes áreas: a) Articulación, b) Fluidez, c) Voz y resonancia, incluyendo resonancia y fonación, d) Lenguaje receptivo y expresivo (fonología, morfología, sintaxis, semántica y pragmática), en las modalidades orales, lecto - escritas y manuales. e) Audición, incluyendo el impacto en el habla y el lenguaje, f) Funciones oro-faríngeas, y miofuncional) Aspectos cognitivos de la comunicación, h) Aspectos sociales de la Comunicación





(habilidades sociales y comportamentales que comprometen la comunicación), i) Modalidades comunicativas.

Las actuales políticas obligan a describir la amplitud de la función del patólogo del habla y lenguaje en la prevención, evaluación y habilitación /rehabilitación, y la investigación científica de la comunicación y la deglución dentro del marco de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud - CIF (ASHA, 2014).

En *Inglaterra* la formación en Terapia de Habla y Lenguaje, está regulada por el Royal Collage de Terapistas de Habla y lenguaje. La formación, debe: a) Proporcionar una fundamentación general para la comprensión del lenguaje, el habla y la comunicación tanto normales como desordenadas; b) Fundamentación teórica y práctica en aspectos relacionados con las alteraciones del habla, el lenguaje, la comunicación y la alimentación; c) Contar con diversos espacios de práctica, hospitales, colegios y clínicas comunitarias; d) La práctica debe permitir el desarrollo de habilidades para la evaluación y tratamiento de personas con desórdenes de comunicación o alimentación.

La formación de Fonoaudiólogos *en América latina*, se ofrece en países como: Brasil, Perú, Chile, Argentina, Bolivia; la formación en términos generales, tiene una duración de 4 a 5 años, a excepción de Bolivia que tiene una duración de tres (3) años.

En general, los currículos incluyen *contenidos básicos*: anatomía y fisiología, genética, neurología, embriología, lingüística, psicolingüística, fonética, psicología, psicomotricidad, psiquiatría, estadística, metodología de la investigación, física acústica, psicología educacional. Materias específicas de audiología, patología de la voz, fonoestomatología, afasiología, neurolingüística, neurología, fonoaudiología legal. La formación en el aspecto terapéutico incluye técnica vocal, rehabilitación auditiva, terapéutica del lenguaje. Todas las Licenciaturas exigen para la obtención del título un trabajo de investigación individual y original (monografía o tesina).

### A Nivel Nacional

En la actualidad, se encuentran registrados ante el SNIES, 14 programas activos de formación en Fonoaudiología, todos en el nivel profesional, ofrecidos por universidades del Estado y por universidades e instituciones educativas del sector privado. El análisis de programas muestra un rango de variación entre 143 hasta 180 **créditos académicos**, en la organización de actividades académicas.

Con respecto a la **estructura curricular** de los planes de estudio, se encuentran: el área básica o básica-científica, el área social-humanística o básica social, el área complementaria o electiva, el área investigativa y el área disciplinar-profesional o tecnológica.

**En el área básica-científica** se encuentran asignaturas como la biología, la química o bioquímica, la física, la biofísica y la física acústica, la anatomía, la morfo-fisiología, la matemática la neurociencias y la patología.

**Cursos** como psicología general, evolutiva y del aprendizaje, ética, sicopatología, sicolingüística, lingüística general y aplicada, fonética y fonología, semántica y sintaxis, modelos lingüísticos y comunicativos, variaciones lingüísticas, socio-antropología, desarrollo humano, ética, hombre y sociedad, estado y sociedad, entre otras, **integran el área social humanística**.





**En el área investigativa**, se encuentran asignaturas como: bioestadística, epidemiología, epistemología, lógica y realidad, lógica y teoría del juego, teoría de la medición y la evaluación, fundamentos de investigación, metodología de la investigación, proyecto de investigación, seminario de investigación, trabajo de grado, entre otras.

En todos los planes analizados, se exige como **requisito de grado** un trabajo o proyecto de investigación articulado a líneas de investigación o intereses investigativos definidos por el programa.

La mayoría de los programas analizados están estructurados en la perspectiva que se inicia con la visión del desarrollo o normalidad, hasta la competencia adulta, como base para la comprensión del disorden comunicativo y finaliza con la fundamentación de los procesos terapéuticos de la evaluación, el diagnóstico y la intervención fonoaudiológica de tales desórdenes.

En general se puede decir que, con respecto al estado actual de la formación en los ámbitos nacional e internacional, se observa un esfuerzo permanente por delimitar las fronteras de la acción fonoaudiológica y por consiguiente de los fines de la formación profesional

### 3. VISIÓN PROSPECTIVA DE LA PROFESIÓN<sup>2</sup>

El movimiento conceptual que ha tenido la fonoaudiología se evidencia en las nuevas tendencias de concepción del hombre como un ser biopsicosocial, espiritual y cultural, de los procesos de salud-enfermedad, de la comunicación humana como un sistema social y abierto, del enfoque de la diversidad humana y funcional y la discapacidad como parte de ella, del funcionamiento, y la perspectiva de los derechos humanos liderados por tendencias nacionales e internacionales, el desarrollo y uso de la tecnología y la innovación.

En consecuencia, la Fonoaudiología como disciplina enfrenta el reto de profundizar en su objeto de estudio, los avances en torno a la discapacidad, la definición de sus campos de acción y tareas específicas, y la científicidad de ejercicio. Igualmente, la disciplina y la profesión se ponen nuevos retos hacia la comprensión y el abordaje de la salud comunicativa desde el marco del funcionamiento, las capacidades y la participación, basando su ejercicio en el enfoque de derechos humanos, la equidad y la justicia social.

El fonoaudiólogo será apto desde sus competencias, para identificar, transferir y aplicar tecnología con sistematicidad y rigor metodológico para el fomento de la participación social, la eliminación de barreras ambientales y el mejoramiento de las condiciones de la salud comunicativa de individuos y grupos poblacionales; para orientar y desarrollar proyectos de mejoramiento social que favorezcan la inclusión educativa, social y laboral de la población con formas distintas de comunicación.

Como profesión se enfrenta por un lado, a la transformación del conocimiento teórico y aplicado para la generación de nuevas tecnologías, herramientas y enfoques que promuevan el bienestar

---

<sup>2</sup> Lo descrito en este apartado recoge las percepciones y recomendaciones de docentes en el campo de la fonoaudiología recopilados en la encuesta aplicada en el VI Encuentro Nacional de Docentes de Fonoaudiología. Bogotá, septiembre 2014.



comunicativo<sup>3</sup> de los individuos, grupos y poblaciones, valorando la diversidad de formas comunicativas y las diversas capacidades de las personas; y por otro, se enfrenta a las necesidades y demandas de la sociedad y del mundo del trabajo que exige un profesional líder, ético, crítico, emprendedor, comprometido con la profesión y con actitud de colegaje. Con capacidad para adaptar su acción a las condiciones actuales y futuras del país en torno a la infancia y la adolescencia, la condición de los adultos y adultos mayores en aspectos de salud, educación, protección y trabajo.

Promoverá la generación de espacios comunicativos saludables que faciliten el desarrollo y la competencia comunicativa, el fomento del bienestar comunicativo, así como el uso efectivo de la comunicación como mediador de procesos.

#### 4. PERFIL DEL FONOAUDIÓLOGO.

El Fonoaudiólogo Colombiano es un profesional autónomo, que toma decisiones con conocimiento científico y profundo de la Comunicación Humana como esfera del desarrollo humano, los procesos que le competen: cognición, lenguaje, habla, voz, audición y la función oral faríngea, así como de los desórdenes comunicativos; enmarca sus acciones en los lineamientos de la diversidad, la salud, el funcionamiento y la capacidad desde una perspectiva biopsicosocial del ser humano.

El fonoaudiólogo es un profesional con un alto dominio de las acciones profesionales para promover el desarrollo, el bienestar comunicativo y la inclusión social, fundamentadas en los lineamientos de la política pública en discapacidad, salud, bienestar social, educación y laboral a nivel nacional e internacional. Fundamenta su actuación profesional sobre el conocimiento del quehacer fonoaudiológico, sus procesos y procedimientos para la promoción, prevención, la evaluación, diagnóstico y la rehabilitación de los desórdenes de comunicación a todo lo largo del ciclo vital de los individuos, grupos y poblaciones. Formula y gestiona proyectos de investigación y mejoramiento social para la innovación, el avance científico- tecnológico y la inclusión social en el campo de la Comunicación Humana.

Su ejercicio lo desarrolla con un alto sentido crítico, humanístico, ético, con respecto a la diversidad y reconocimiento de la vulnerabilidad; con competencia comunicativa para argumentar su acción y liderarlas en los diferentes escenarios de su ejercicio profesional. Se desempeña en instituciones de salud, laboral, educativa y bienestar social de los sectores público y privado promocionando la salud comunicativa, facilitando la inclusión y fomentando el respeto a la diversidad, desde los roles que le son propios asistencial, administrativo, docente, investigativo y de consultoría.

El desarrollo de su ejercicio le implica participación en equipos disciplinares e interdisciplinares para la toma de decisiones y el fomento de la salud comunicativa con responsabilidad social autonomía, liderazgo, ética y capacidad de trabajo en equipo, con actitud crítica y propositiva

---

<sup>3</sup> Entendido como el uso óptimo de la comunicación que posibilita la participación de las personas en diferentes contextos, generando a su vez condiciones de satisfacción en las diversas experiencias de la vida cotidiana (Cuervo, 1997).



frente a los cambios sociales, políticos y gremiales que permitan el reconocimiento y posicionamiento de la profesión a través de su participación en asociaciones científicas y profesionales.

## 5. COMPETENCIAS

### 5.1. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Las competencias transversales están agrupadas en los dominios de profesionalismo, contexto, ética y humanismo, gestión, investigación y docencia las cuales corresponden a una propuesta construida a partir de los aportes de los grupos de fonoaudiología, odontología y Medicina. Así mismo se consultaron en lo pertinente la Ley 376 1997, Ley 1164 de 2007, Ley 1438 de 2011 y el proyecto Ley Código de Ética de Fonoaudiología.

<b>DOMINIO</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>Criterios de desempeño</b>
<b>PROFESIONALISMO</b>	Demostrar los roles profesionales en los contextos político, social, económico y cultural en escenarios públicos y privados de carácter sectorial e intersectorial, con autonomía y autorregulación en beneficio de la profesión.	<p>Toma decisiones profesionales de acuerdo a la normativa vigente y la proyección de los contextos, que impacten en el desarrollo del país.</p> <p>Lidera equipos inter, multi y transdisciplinarios que permitan favorecer el bienestar de los individuos y colectivos a lo largo del ciclo vital.</p> <p>Apoya, emprende, lidera e innova iniciativas que busquen mejorar las condiciones de contratación, salarios y trato con respeto de su autonomía y formación profesional.</p> <p>Asume una actitud crítica y propositiva frente a los cambios sociales, políticos y gremiales que permitan el reconocimiento y posicionamiento profesional.</p> <p>Posee un sentido de colegaje y compromiso profesional a través de su participación en Asociaciones científicas y profesionales.</p>
<b>CONTEXTO</b>	Diseñar, desarrollar y hacer seguimiento de planes, programas y proyectos que busquen fomentar la salud comunicativa, mediar la comunicación entre grupos de personas e intervenir en	<p>Planea, ejecuta y evalúa planes, programas y proyectos de acuerdo a las características poblacionales que favorezca la salud comunicativa.</p> <p>Genera información epidemiológica de las condiciones de la salud comunicativa de la</p>



	<p>sus desórdenes, en las áreas de interés profesional soportada en un enfoque biosicosocial.</p>	<p>población colombiana.</p> <p>Da solución de la problemática social, aportando el conocimiento profesional al logro del bienestar de la población colombiana.</p> <p>Contribuye al bienestar comunicativo de los individuos y colectivos a partir de sus roles, funciones y acciones profesionales en escenarios públicos y privados de carácter sectorial e intersectorial estableciendo relaciones con otras profesiones y disciplinas de cada escenario de desempeño en educación, salud, empresa y comunidad.</p> <p>Apoya, emprende, lidera e innova iniciativas que busquen la transformación de los imaginarios sociales que favorecen las situaciones de exclusión y discriminación de las personas con discapacidad y sus familias para tener comunidades más equitativas e incluyentes con respeto de la diversidad humana.</p> <p>Presenta y desarrolla propuestas enmarcadas en lineamientos y tendencias socioeconómicas, políticas, culturales, sociales que orienten y favorezcan la normatividad y legislación vigente relacionada con el bienestar comunicativo de las poblaciones, grupos y comunidades, con sentido ético, responsabilidad y pertinencia.</p>
<p><b>ETICA-BIOETICA Y HUMANIZACIÓN</b></p>	<p>Proceder con principios éticos y bioéticos en el actuar profesional que medie el ejercicio transparente, justo, equitativo y digno para favorecer la población colombiana, respetando los derechos humanos y siendo consecuentes con las diferencias socioculturales, en cumplimiento de las normas, principios y valores que regulan el ejercicio de</p>	<p>Lidera la conformación de una cultura de tolerancia en grupos profesionales que promuevan la sensibilidad hacia la diferencia comunicativa que contribuya al desarrollo de una conciencia social, equitativa y justa.</p> <p>Modela con su comportamiento ético las diferentes competencias y perfiles profesionales en los diferentes entornos.</p> <p>Actúa y toma decisiones respetando los derechos humanos y de las personas con discapacidad.</p> <p>Resuelve dilemas prácticos y normativos del</p>



	<p>la profesión.</p>	<p>ejercicio profesional sin detrimento de otros o de su persona.</p> <p>Genera discusiones en torno a los dilemas o problemas éticos de la profesión y propone soluciones.</p> <p>Pone a la disposición de las personas y sus familias las diferentes opciones de intervención disponibles en el contexto local, regional y nacional para la evaluación, diagnóstico e intervención sin discriminación de clase social, género -orientación sexual, creencias y color de piel, entre otros.</p> <p>Usa la comunicación como herramienta que contribuya al entendimiento entre las personas participando y orientando en la resolución de conflictos en el contexto local, regional y nacional.</p> <p>Revisa las implicaciones éticas y de respeto de la dignidad humana en el uso de tecnologías para el evaluación-diagnóstico e intervención de la comunicación humana, sus variaciones y discapacidades las cuáles deben seguir el protocolo de consentimiento informado antes de ser implementadas.</p> <p>Hace uso de protocolos para evaluar la seguridad, eficacia, efectividad y eficiencia para las personas cuando se haga uso de productos y servicios de innovación en el campo de la comunicación humana, sus variaciones y discapacidades. Además de tener el consentimiento informado de las personas para su uso.</p>
<p><b>GESTIÓN</b></p>	<p>Gestionar recursos para el ejercicio de la profesión, logrando un mayor grado de competitividad y emprendimiento como un componente fundamental para la participación, la convivencia</p>	<p>Emprende, lidera e innova planes, programas y proyectos que busquen la transformación del conocimiento y favorezcan el cambio social y la convivencia entre comunidades.</p> <p>Toma de manera asertiva decisiones técnicas, tecnológicas, científicas y administrativas que favorezcan el bienestar individual y colectivo</p>



	y el desarrollo humano.	de las diferentes comunidades.
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<p>Generar desarrollo científico y tecnológico en fonoaudiología y para otras profesiones que comparten el interés en la comunicación humana.</p>	<p>Participa en grupos de investigación para el diseño y ejecución de proyectos de investigación disciplinaria e interdisciplinaria y de generación de innovaciones tecnológicas, en el campo de la comunicación humana, fundamentado en su actitud positiva hacia la investigación y en su conocimiento del objeto de estudio de su profesión y de la realidad social, con el propósito de contribuir al crecimiento disciplinar.</p> <p>Sistematiza datos derivados de la práctica profesional, que se conviertan en evidencia para el ejercicio profesional.</p> <p>Documenta y sistematiza ejercicios de intervención en el marco del quehacer profesional cotidiano que den cuenta de los beneficios y posibles adaptaciones de técnicas y procedimientos de intervención de las variaciones y desórdenes de la comunicación humana.</p> <p>Realiza revisión, adaptación, ajuste o diseño de test, pruebas, protocolos y estándares de evaluación-diagnóstico de las variaciones y desórdenes de la comunicación humana según la población colombiana y las variantes culturales del país (población indígena, afrodescendientes, entre otros).</p> <p>Moviliza redes de gestión del conocimiento disciplinar, interdisciplinar en el ámbito local, regional y nacional en torno a la comunicación humana, sus variaciones y desórdenes.</p> <p>Utiliza y adapta el discurso oral, escrito y otros lenguajes para responder de forma efectiva a las demandas cognitivas y comunicativas de los diferentes contextos.</p>



<b>DOCENCIA</b>	<p>Desempeñar funciones docentes en programas de educación formal y no formal, disciplinarios e interdisciplinarios que promuevan la formación y cualificación del recurso humano, contribuyendo a elevar la calidad de la educación superior, basado en su interés por la actualización en las tendencias económicas, políticas, culturales, sociales y terapéuticas.</p>	<p>Diseña y desarrolla programas educativos para grupos comunitarios, empresas, instituciones de los sectores de la salud, la educación y comunidades vulnerables, sobre estrategias para el fomento de la salud y el bienestar comunicativo</p>

## 5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

DOMINIO	COMPETENCIA	Criterios de desempeño
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD COMUNICATIVA</b>	<p>Diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos orientados a la generación de procesos, dinámicas y estrategias saludables que faciliten el desarrollo, competencia y la mediación entre grupos y personas para el logro del bienestar comunicativo.</p>	<p>Promueve en cada uno de los ciclos vitales estilos comunicativos saludables en personas, grupos y poblaciones.</p> <p>Promueve el desarrollo, la habilidad y la competencia de los procesos inherentes a la comunicación humana: cognición, lenguaje, habla, voz, audición y función oral faríngea.</p> <p>Promueve la comprensión de la diversidad y la discapacidad en el marco de los derechos humanos en el individuo y colectivo.</p> <p>Promueve el uso efectivo de la</p>





		comunicación para el establecimiento de relaciones asertivas.
<b>PREVENCIÓN DE LOS DESÓRDENES DE LA COMUNICACIÓN</b>	Diseñar y desarrollar programas y proyectos para la identificación y reducción de factores de riesgo que impacten la salud comunicativa de individuos, grupos y poblaciones y controlar el avance de sus consecuencias, con criterios de equidad, enfoque diferencial y de derechos humanos.	<p>Identifica los factores de riesgo individuales y colectivos que pueden afectar la salud comunicativa en las áreas de: cognición, habla, lenguaje, audición voz y función oral faríngea.</p> <p>Aplica acciones profesionales e interprofesionales, instrumentos y tecnología disponible para la detección temprana de las condiciones de salud comunicativa y minimizar los factores de riesgo asociados.</p> <p>Orienta a comunidades e individuos en el acceso a los servicios fonoaudiológicos para el autocuidado de la comunicación, cognición, habla, lenguaje, audición, voz y función oral faríngea.</p>
<b>EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD COMUNICATIVA</b>	Evaluar los estados de funcionamiento de la comunicación humana y la interacción en los diferentes contextos de individuos y grupos, diagnosticar los desórdenes en las áreas de la comunicación y orientar la toma de decisiones interprofesionales.	<p>Identifica y diagnostica desórdenes en las áreas de comunicación cognición, habla, lenguaje, voz, audición y función oral faríngea.</p> <p>Selecciona y aplica manuales de procedimientos, protocolos e instrumentos basados en la mejor evidencia científica para el diagnóstico de condiciones de salud comunicativa.</p> <p>Identifica en el proceso de evaluación la pertinencia del uso de tecnologías para precisar el diagnóstico con racionalidad científica.</p> <p>Establece diagnósticos diferenciales en cada una de las áreas de comunicación: cognición, habla, lenguaje, voz, audición y función oral faríngea en</p>



		<p>comunidades o individuos durante el ciclo vital.</p> <p>Asesora y participa en equipos interprofesionales en entidades jurídico periciales para la toma de decisiones en procesos comunicativos.</p>
<p><b>REHABILITACIÓN INTEGRAL</b></p>	<p>Diseñar y aplicar planes, estrategias y procedimientos para el mantenimiento, habilitación de la comunicación efectiva y la rehabilitación de desórdenes de comunicación a lo largo del ciclo vital basado en evidencia científica, en avances tecnológicos, en la comprensión de la diversidad para el logro de la participación social con equidad de individuos, grupos y poblaciones.</p>	<p>Define y gestiona la adecuación de contextos que permitan la equiparación de oportunidades de participación comunicativa.</p> <p>Selecciona las herramientas, instrumentos y tecnología con mayor recomendación científica para la rehabilitación funcional e integral de los desórdenes de comunicación a lo largo del ciclo vital.</p> <p>Aplica protocolos, manuales y guías de calidad, atención y bioseguridad como herramientas fundamentales para los procesos de rehabilitación integral.</p> <p>Basa su juicio profesional en evidencia científica, normativa, ética y política para el logro de los procesos de rehabilitación e inclusión en personas con desordenes comunicativos.</p> <p>Participa en equipos inter y multidisciplinarios para la toma de decisiones con base en las necesidades y condiciones del individuo o comunidad para el logro del bienestar comunicativo y el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>Realiza acompañamiento y asesoramiento a otros profesionales enmarcados en los procesos de rehabilitación integral para el goce</p>



		<p>efectivo de los derechos de las personas con desórdenes de comunicación.</p> <p>Asesora individuos, grupos y poblaciones en estrategias para el uso efectivo de comunicación en escenarios laborales, sociales y comunitarios.</p>
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD COMUNICATIVA Y SUS DETERMINANTES</b>	<p>Diseñar e implementar planes de control y de acompañamiento a las acciones de promoción, prevención y de rehabilitación integral realizados en los individuos, grupos y comunidades que permitan el bienestar comunicativo.</p>	<p>Implementa protocolos para evaluar la seguridad, eficacia, efectividad y eficiencia para las personas cuando se haga uso de productos y servicios de innovación en el campo de la comunicación humana, sus variaciones y discapacidades. Además de tener el consentimiento informado de las personas para su uso.</p>

## 6. RECOMENDACIONES

La recomendación fundamental esta puesta en que este documento, se convierta en una consulta obligada y referente en la toma de decisiones en lo relacionado con la Academia, los profesionales, el Estado y las agremiaciones.

### A la Academia

Las Instituciones de Educación Superior responsables de la formación del talento humano en Fonoaudiología, deberán a partir de los lineamientos establecidos en el presente documento, revisar su proyecto educativo en lo referente a formación, investigación y proyección social, para que respondan a la visión prospectiva de la profesión, formando profesionales pertinentes que intervengan en las necesidades de País, de la profesión y del mundo laboral.

### A los profesionales

Los profesionales deberán adoptar y legitimar el alcance identificado en las competencias descritas, que le permitan repensar, adaptar y ajustar los procesos de una manera responsable y ética en su qué hacer profesional.



## Al Estado

A partir del perfil y la visión prospectiva descrita, el Estado deberá reconocer al fonoaudiólogo como un profesional competente para ser parte fundamental del talento humano en salud. Igualmente, deberá ser convocado por los diferentes Entes gubernamentales para la toma de decisiones en los asuntos referentes a la salud comunicativa de la población colombiana, y tendrá la obligación de dar a conocer el perfil de este profesional en todo el territorio Nacional.

Finalmente, a partir de este perfil, el Estado tendrá que reconocer y reconsiderar al profesional de fonoaudiología como un recurso humano experto en los tres niveles de atención en salud.

## A las Agremiaciones

El Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos CCF, la Asociación Colombiana de Facultades ASOFON, en conjunto con la Asociación Colombiana de Fonoaudiología ASOFONO y la Asociación Colombiana de Audiología ASOAUDIO, tendrán que ser los veedores para el seguimiento, actualización y cumplimiento de los lineamientos conferidos en el presente documento.

## BIBLIOGRAFÍA

Cuervo, E., Clemencia. (1999). La Profesión de Fonoaudiología Colombia en Perspectiva Internacional. Santa Fe de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Guzmán, P.& Charria, M. (2005). Recopilando historias de ASOFONO. Documento no publicado

About the American Speech-Language-Hearing Association. Recuperado el 20 de octubre de 2014 en: <http://www.asha.org/about/>

Asociación Colombiana de Fonoaudiología. ¿Qué es la Asociación Colombiana de Fonoaudiología?. Recuperado el 30 de septiembre de 2014 de [http://www.asofono.org/index.php?option=com\\_content&view=category&id=35&Itemid=60](http://www.asofono.org/index.php?option=com_content&view=category&id=35&Itemid=60)

Colombia. Leyes y Decretos. Ley 1164 de 2007 Regulación del Talento Humano en Salud. Ministerio de Protección Social. Recuperado el 25 de Septiembre de 2014 de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley\\_1164\\_2007.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2007/ley_1164_2007.html)

Colombia. Leyes y Decretos. Ley 376 de 1997 Por la cual se reglamenta la profesión de Fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia. Ministerio de Educación. Recuperado el 28 de Enero de 2013 de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105005\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105005_archivo_pdf.pdf)

Asoaudio. Quienes Somos. Recuperado el 21 de octubre de 2014 de <http://www.asoaudio.org.co/asoaudio/asoaudio.php>